

*La Legislatura del Ecuador Nacional de la Sierra del Azuay,  
Atentando a Interés del Habitante Ecuatoriano*

\*\*\*\*\*

Artículo 1º - Declara de interés Territorial, la Cooperativa de Tierra del Fuego de Consumo y Vivienda Limitada, con domicilio legal en la ciudad de El Guano, inscrita al Registro Nacional de Cooperativas al Pº 141 del Libro 211, Montecito 1949.

Artículo 2º - De ferozo.

RESOLUCION Nº 72 / 50.

EMISA EN SESION EL DIA 11 DE JUNIO DE 1961.



EL SEÑOR G. G. GARCIA  
PRESIDENTE ASAMBLAJA



EL SEÑOR J. J. J. J.  
SECRETARIO ASAMBLAJA